

Los espacios económicos. Origen, utilidad y perspectivas de un concepto

The economic spaces. Origin, utility and perspectives of a concept

José Luis Martín Romero*

ARTÍCULO ORIGINAL | Recibido: 27 de febrero de 2018
Aceptado: 3 de mayo de 2018

Resumen

El artículo describe el origen, utilidad y perspectivas del concepto de espacios económicos desarrollado por el autor y sus colaboradores; de sus posibilidades heurísticas y de su carga teórica, como herramienta para la mejor comprensión de las contradicciones de la sociedad cubana actual y de los retos que enfrenta su población y, en particular, sus recursos laborales.

Palabras clave

Espacios económicos, multiespacialidad económica, desigualdad social, recursos laborales.

Abstract

This paper not only describes the origin, utility and perspectives of the economic spaces as a concept, the one which was developed by the author and his working group; but also its heuristic possibilities and its theoretical strength as a tool for the best understanding of current contradictions in the Cuban society and of the challenges which face its population, particularly its labor resources.

Keywords

Economic spaces, economic multi-spaciality, labor resources, social inequality.

¿De qué se trata en este artículo, qué pretende, qué no y para qué se escribe?

Un excelente evento en una muy querida institución de los científicos sociales de Cuba –y no solo de Cuba– provocó que una presentación con este asunto, originalmente preparada para eventos y talleres donde se cotejan pareceres científicos sobre la realidad social cubana, se convirtiera en una suerte de artículo de fondo, con la finalidad de precisar el contenido del concepto de *espacios económicos* en primer lugar, pero también para dar cuenta de cómo y por qué se construyó y desarrolló ese concepto dentro del Grupo de Estudios del Trabajo del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (GEST del CIPS), en la segunda mitad de los noventa.

Como pasa con tantas cosas en la producción intelectual de cualquier época y país, el concepto de *marras*, surgido hace poco más de veinte años (1996), se usa hoy con relativa frecuencia por diversos autores, con mayor y menor precisión o apego a su definición original; sin embargo durante más de diez años permaneció virtualmente olvidado o apenas atendido más allá de sus propios autores.

Pero al margen del reconocimiento o no que tenga el concepto de espacios económicos y del contenido que se le reconozca, no está en la

* Doctor en Ciencias Sociológicas. Centro de Estudios Demográficos (CEDEM), Universidad de La Habana, Cuba.
aytana05@cedem.uh.cu

intención de este autor establecer rigurosamente su definición, ni está animado de ningún pretencioso interés regulatorio “para evitar confusiones”, pues como se verá surgió como un concepto de trabajo y, a pesar de la diseminación que hoy pudiera haber cobrado, no ha dejado de serlo, por cuanto está y sigue estando en desarrollo, como la realidad que pretendió aprehender. De manera que el autor de este trabajo y el colectivo que propuso y utilizó de modo primigenio el concepto le reconoce a toda nuestra comunidad científica el más absoluto derecho a retomarlo o no y a distinguirlo o no nuevos contenidos o alcances.

Sucede, sin embargo, que para cualesquiera de estas actitudes o acciones puede resultar útil la referencia del espíritu que animó la construcción del referido concepto y el testimonio que hasta ahora puede darse de su utilidad, como alimento a nuevas reflexiones y desarrollos teóricos y más que todo, como acicate al intercambio que siempre hemos querido promover en torno a él. Esto es más claro si se considera su relación con algunas discusiones de gran importancia como la que llevamos a cabo en los últimos años sobre el estudio y expresiones concretas de las desigualdades que se han ido entronizando en la sociedad cubana desde el reajuste de los años noventa (Martín, 2013) y que tantos y variados impactos tiene sobre la población.

Ya dentro de esa orientación, la idea que se pretende proponer para el debate es que la multiespacialidad económica y su expresión concreta en espacios económicos diferenciados en la sociedad cubana tienen una centralidad perfectamente distinguible y una expresión protagónica en las desigualdades que vemos consolidarse y resistir a todo cambio proveniente de las políticas públicas desde la segunda mitad de los noventa hasta el momento. No se está diciendo que sea el único factor concurrente en un fenómeno tan diverso y complejo, pero sí que existe un nexo necesario, esencial e interno entre desigualdad y multiespacialidad económica, tanto más cuanto hablamos de multiespacialidad por su capacidad explicativa de la desigualdad.

En fin, tratar de fundamentar la naturaleza y la utilidad del concepto de espacios económicos, sobre todo en el estudio de la desigualdad, es el objetivo de este trabajo. Colateralmente aspira a

inspirar nuevas ideas en torno a la relación entre población y desarrollo. Eso y nada más... tampoco nada menos.

El concepto: su origen

Parte de la experiencia de trabajo del Grupo de Estudios Sociales del Trabajo (GEST),¹ en el año 1996, cuando se construía el marco teórico de la investigación “La problemática del empleo en Cuba y su reflejo subjetivo” (GEST, 1996). Se intentaba entonces demostrar que la situación del empleo había cambiado en Cuba y que las cifras de desempleo o desocupación –tradicionalmente bajas en Cuba– no estaban reflejando otras verdades mucho más impactantes a los efectos de la comprensión de lo social.

Como telón de fondo de las reflexiones del grupo estaba una vieja, pero siempre actual sentencia de Pierre Naville y Friedman, adelantada desde el prólogo del Tratado de Sociología del Trabajo: “toda definición, por detallada que sea, es insuficiente ante una realidad infinitamente compleja, ante la interdependencia y lo intrincado de sus aspectos técnicos, psicológicos, económicos y sociales” (Friedman y Naville, 1978, p. 7).

Existían dos fenómenos perfectamente apreciables desde la observación común que nos obligaban a pensar de otros modos en el empleo en Cuba y no solo en términos conceptuales: Una masa de varios cientos de miles de personas en edad laboral no clasificaban como estudiantes ni trabajadores ni eran entendibles como personas dedicadas a los quehaceres del hogar; sin embargo, no aparecían como desocupados, en tanto y cuanto no estaban buscando empleo. Al mismo tiempo, tener un empleo –entendido como ocupación remunerada– no significaba, ni significa aún, que con él se obtengan los ingresos necesarios para garantizar la vida personal y familiar de las y los trabajadores. Todo dependía y depende de qué

¹ El Grupo de Estudios del Trabajo del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) estaba integrado en ese momento, además del autor que lo dirigió durante veinte años, por el MSc. Juan Carlos Campos Carrera y por los Licenciados José Luis Nicolau Cruz y Armando Capote González.

empleo realmente se tenía o tiene y dónde; sobre todo de cuán cerca o lejos se estuviera o se está de ingresos en moneda convertible y de las condiciones y relaciones que rodean esa característica.

Del mismo modo un trabajo con exigencias competitivas mínimas podía dar acceso a ingresos muy superiores a otro de altas exigencias. La vida y la investigación lo pusieron en claro en años posteriores: un portero de un hotel de alto estrellaje tenía y tiene aún acceso a propinas, etcétera, que le permiten ingresos superiores a los de un doctor en ciencias o a un cardiólogo especializado en trasplantes de corazón.

La existencia en el país de una doble moneda de curso legal, la diversificación de las formas de propiedad con prerrogativas de dirección diferenciadas y con variadas distancias respecto al control estatal, así como diferentes condiciones y relaciones de trabajo provocan desde entonces estas anomalías que hoy día se han ido “naturalizando”.

Comenzaba a materializarse el fenómeno hoy comúnmente entendido como la “pirámide invertida” que refleja y redefine el prestigio y el reconocimiento social de las profesiones, al menos en su expresión económica. Como es perfectamente sabido, el empleo estatal paga en una moneda (CUP) que necesita 25 unidades para cambiarse por una de la otra (CUC). Por ahí comienza y termina el rol del trabajo como medio de vida y el del empleo como vínculo con el trabajo.

Al mismo tiempo la cuantía de los ingresos también estaba y está afectada por el lugar donde se esté empleado. Si se está más o menos cerca de la planificación o del mercado como mecanismo general de regulación esa cuantía varía sensiblemente. A todas luces había emergido una realidad diferente para el mundo laboral cubano, que viene expresándose, desde entonces, en el tránsito desde una virtual monoespacialidad económica, en la que casi todo desempeño se adscribía a la propiedad estatal, a otra realidad que refleja una clara multiplicidad de espacios para tales desenvolvimientos.

En resumen, lo dicho: el problema no se reducía a tener o no tener empleo, sino a dónde tenerlo y en qué condiciones y con qué relaciones. El reajuste de los noventa había socavado para siempre la monoespacialidad del pasado. No bastaban, pues, ni la definición ni los usos del concepto de empleo,

se hacía imprescindible distinguírle su colocación espacial.

Multiespacialidad y espacios económicos

Como se ha visto, el reajuste de los noventa, o sea, los cambios y políticas seguidas para enfrentar la crisis generada por la desaparición del campo socialista y por el reforzamiento del bloqueo norteamericano, proporcionaba los criterios de diferenciación. Vamos a reiterar tales cambios, ahora con una mayor abundancia de elementos diferenciadores:

1. *Nuevas formas de propiedad* (mixta, privada, cooperativa,² además de la estatal). Hay que añadir que incluso dentro de la propiedad estatal hay una diferencia entre el segmento empresarial y el segmento presupuestado, al tiempo que las empresas de subordinación local tienen una situación menos ventajosa que las de subordinación nacional en cuanto a garantías de mercado, de insumos y de innovación

² Se sabe que la propiedad cooperativa existe desde la segunda mitad de los años setenta (1976). La Ley No. 95 de Cooperativas de Producción Agropecuarias y de Créditos y Servicios de 2002, en el Capítulo II Artículo 4, define que una cooperativa de producción agropecuaria (CPA) es: “(...) una entidad económica que representa una forma avanzada y eficiente de producción socialista con patrimonio y personalidad jurídica propios, constituida con las tierras y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas para lograr una producción agropecuaria sostenible” (Ministerio de Justicia, 2002). Pero la subordinación de estas CPA a las empresas agropecuarias estatales y su forma de gestión apegada a las prácticas de este tipo de empresas las distinguía poco de las empresas estatales. Ya en los noventa (1993) se amplió este espacio con las unidades básicas de producción cooperativas (UBPC), lo cual se llevó a cabo mediante la promulgación por el Consejo de Estado del Decreto-Ley No. 142, que dispone la conversión de la mayoría de las granjas estatales de producción de caña de azúcar y otros cultivos en UBPC (Ministerio de Justicia, 1993). Son cooperativas agropecuarias donde la producción se realiza en común, siendo igualmente común la propiedad de los medios. Utilizan tierra estatal como usufructo. El surgimiento de las UBPC representó un relevante cambio estructural en el sector agrícola nacional. Solo recientemente se han añadido las cooperativas no agropecuarias, todavía en número limitado. De todas formas, parece claro que la real configuración de este espacio es una consecuencia del reajuste de los noventa.

tecnológica e incluso de ingresos y sistemas de estimulación por el trabajo.

2. *Diferentes grados de compromiso con la planificación o con el mercado como mecanismos generales de regulación*, porque en la misma medida que el desempeño de trabajadores y organizaciones se aleja de la propiedad administrada por el Estado, se hace más visible la acción del mercado como mecanismo de regulación general. Se comprende que esto tiene un reflejo directo sobre la cadena de subordinaciones a la que se someten las decisiones organizacionales, con sus lógicos reflejos en la conducta laboral de los sujetos involucrados en su movimiento económico.
3. *Diferentes formas de gestión y mecanismos o prerrogativas de administración*. Aquí emerge otra diferenciación natural, hija de los cambios. Por ejemplo, las cooperativas eligen o de algún modo deciden quiénes serán sus dirigentes; intercambian con otras entidades con personalidad jurídica propia, de forma no intermediada por ningún nivel de decisión estatal; mucho más el segmento de propiedad privada, que depende de sus propios ingresos para invertir y funcionar y ni qué decir de la propiedad mixta, pues a pesar de la presencia del Estado, las prerrogativas para actuar con fondos propios son muchísimo mayores.
4. *Diferentes condiciones y relaciones de trabajo a su interior*. Esto apenas merece una explicación que vaya más allá de entender que los fondos de inversión que el Estado puede movilizar hacia el quehacer económico compiten con los que tiene que dedicar a los fondos sociales de consumo, a la defensa o a la seguridad social y al sostenimiento del propio aparato administrativo, al tiempo que sus tradiciones gerenciales son esencialmente diferentes, por no decir contrapuestas a las que traen los inversionistas extranjeros o ponen en práctica los nacionales privados, e incluso los cooperativistas del agro o de las ciudades. Es obvio además que las empresas estatales de cualquier subordinación se inscriben dentro de una cadena de dependencias y agencias públicas que son en general ajenas –más allá de los controles y obligaciones fiscales– al movimiento de cooperativistas, inversionistas extranjeros o propietarios privados nacionales.

Quizá lo más importante o impactante para la vida laboral es que en las empresas de propiedad mixta o asociada al capital foráneo, la cercanía con la moneda convertible es generalmente mayor (por sistemas de estimulación, por formas de pago que incluyen las dos monedas, por acceso a propinas en el caso de empresas de servicios hoteleros, gastronómicos, etcétera) y, en los casos de la propiedad y gestión cooperativa o privada, los ingresos se determinan en las propias entidades económicas por parte de sus dueños o de los asociados, según el caso. Los salarios del sector empresarial estatal y los del sector presupuestado tienen una determinación mucho más centralizada, esencialmente homogénea en todo el país y con un vínculo menos claro con el desempeño laboral concreto que en otras formas de propiedad.

Por esa razón básica y por los elementos anteriores se definió *la multiespacialidad económica como la coexistencia en el mismo tiempo histórico de distintos espacios económicos de acción para actores y organizaciones laborales*. Esta multiespacialidad se define operacionalmente por el concepto que mayormente nos ocupa, o sea, por los espacios económicos que *son ámbitos de acción de objetos, medios y fuerza de trabajo que se han ido diferenciando a partir de cómo se configuran a su interior los elementos que hemos venido refiriendo: tipo de propiedad predominante, grados de compromiso con la planificación o el mercado, formas de gestión y mecanismos o prerrogativas de administración prevalecientes, así como condiciones y relaciones de trabajo características de cada uno de ellos* (Martín, 2013, p. 55).

Con esa lógica fueron definidos cinco espacios económicos, los que parecen haberse mantenido, y de hecho consolidado, en sus rasgos definitorios hasta el momento:

- El espacio estatal no reanimado
- El espacio estatal en reanimación (o reanimado)
- El espacio mixto
- El espacio cooperativo
- El espacio privado

Y pudiera hablarse además de un espacio residual, no incluíble en ninguno de los anteriores, aunque vinculado a todos, y que concentra la des-

ocupación y el trabajo no registrado o incluso espurio y no pocas veces ilícito.

Espacios económicos, teóricamente hablando, es y probablemente seguirá siendo un concepto propio del reajuste de los noventa; de hecho hay razones para pensar que los movimientos actuales de la economía cubana ratifican la previsión de sus creadores de adoptarlo en convivencia con un permanente estado de alerta epistemológico.

Por esa razón debe usarse y entenderse con la flexibilidad que impone esta subordinación al reajuste, un proceso que no se ha detenido y que previsiblemente culminará a mediano plazo. Por tanto, siendo indiscutible la existencia de la multiespacialidad; su naturaleza, su novedad y transitoriedad relativas, así como su real complejidad provocan que, al mismo tiempo, el número y el carácter de los espacios económicos, así como sus fronteras, sean rasgos susceptibles a expresiones y a registros cambiantes de una constatación a la siguiente, como resultado de la evolución que siguen.

Esto explica además que sus elementos constitutivos se hayan ido desarrollando o constriñendo al interior de cada uno de los espacios económicos. No obstante, la vida ha reforzado la elección de estos conceptos. La fuerza explicativa que en distintas investigaciones ha demostrado inscribir cualquier organización laboral, para su estudio, en un determinado espacio económico confirma la justeza de su distinción, siempre que se logre monitorear adecuadamente la evolución de cada espacio. Con estas certezas y aquellas incertidumbres, parece el momento de dar una breve caracterización de cada espacio:

Los espacios estatales³ (el espacio *estatal recuperado* y el *no recuperado*) tienen en común ser el núcleo duro de la economía cubana porque cubren, en alguna proporción al menos, todos los sectores y ramas de la economía y agrupan alrededor del 70% de la fuerza de trabajo (ONEI, 2015); también constituyen el elemento de continuidad

más consistente en medio del reajuste: en ambos predomina la propiedad social sobre los medios de producción y la administración estatal centralizada en los marcos jurídicos tradicionales desde principios de los sesenta hacia acá. No obstante, a su interior se han producido y se siguen produciendo cambios y, entre ellos, hay diferencias sustantivas.

Estas diferencias consisten esencialmente en que el primero (*espacio recuperado*) accede a mecanismos de financiamiento en moneda convertible, que le han permitido un manejo reproductivo de esa divisa al contar con la posibilidad de un movimiento económico más autónomo y un vínculo más directo con el mercado interno y el externo. También se ha podido, en este espacio, mejorar en algún grado las condiciones de trabajo por su mayor solvencia y las relaciones de trabajo por la incorporación de muchas de sus organizaciones al perfeccionamiento empresarial y de tecnologías gerenciales de corte más actualizado.⁴

El *no recuperado* depende casi completamente de los suministros estatales y sus actividades, o no son propiamente mercantiles (salud, educación, cultura, ciencia, el aparato administrativo) o lo son en los marcos locales y territoriales, con mucha menos autonomía y siempre con severos deterioros en sus condiciones de trabajo, amén de conservar relaciones de trabajo económica y políticamente infuncionales, como se demostró desde finales de los ochenta, antes de la crisis y del reajuste que provocó (GEST, 1989).

El *espacio mixto* lo forman entidades económicas donde coexisten, en asociación y en diversas modalidades, la propiedad estatal y la extranjera. Este es un espacio particularmente importante en el sector del turismo, aunque tiene presencia en la industria (minería, cervezas y licores, comercialización tabacalera) y en algunos servicios como la telefonía. Para el criterio autoral involucra a varias decenas de miles de trabajadores, aunque es muy difícil dar una cifra segura porque las estadísticas no separan este segmento del sector estatal de la economía.

³ Fue interminable en el GEST de los noventa la discusión en cuanto a considerar el espacio estatal uno solo, con dos subespacios a su interior, o entender espacios distintos el reanimado y el no reanimado. Se decidió inicialmente optar por la primera opción, pues no se contaba con evidencias suficientes para fundamentar la separación. Los avances posteriores aconsejaron verlos como dos espacios diferentes.

⁴ Un ejemplo que puede (y debe) ser conocido y divulgado es la aplicación de la Gestión Integrada de Proyectos en la Empresa Escambray, comercializadora de materiales de construcción (Luis, s. a.).

El *espacio cooperativo*, constituido por las cooperativas de producción agropecuaria (CPA) y las unidades básicas de producción cooperativa (UBPC) y más recientemente por las cooperativas no agropecuarias (CNA) ha venido creciendo sistemáticamente en los últimos años, a un ritmo promedio de 3,5% aproximadamente entre 2011 y 2014 (ONEI, 2015). Para el caso de las cooperativas no agropecuarias la cifra se duplicó entre 2013 y 2014, aunque todavía moviliza pocos trabajadores. De todas formas, ha seguido creciendo en 2015 y 2016, solo que los anuarios de donde se extrae el dato informan siempre el año anterior a su edición. Según la misma fuente estamos hablando de una cifra de trabajadores que se va aproximando al cuarto de millón: más de 231, 5 –en miles– a la altura de 2014 (ONEI, 2015). Estas son las estadísticas tal como nos llegan; en realidad un escrutinio científico más exigente pasaría por preguntar si en todos los casos hablamos de cooperativas en su sentido estricto, tomando en cuenta su historia particular, así como necesidades generales no cubiertas de tipo regulatorio o legal, de supervisión institucional, de apoyo especializado, de capacitación y otras (Piñeiro, 2012 p. 93).

El *espacio privado* está referido básicamente a la actividad por cuenta propia registrada o no y a las empresas 100% extranjeras. Las estadísticas, una vez más, no facilitan el cálculo de sus efectivos porque como privados consideran a miembros de cooperativas de créditos y servicios –tal vez susceptibles a considerar cooperativistas, tomando en cuenta la relativa flexibilidad de ese concepto entre nosotros–, a usufructuarios y campesinos privados, así como a los trabajadores por cuenta propia (TCP), que son la mayoría. Es un espacio que reúne a cientos de miles de personas (483, 4 –en miles– registrados, según ONEI (2015), pero los economistas han calculado entre 2,5 y 3 trabajadores no registrados por cada TCP que se registra. De cualquier modo, esta misma fuente nos ilustra un crecimiento promedio anual del 7,3% entre 2011 y 2014, ambos incluidos; pero esta cifra incluye tanto los propietarios como los asalariados privados, lo cual tampoco facilita su evaluación sociológica, pues incluye a explotados y explotadores en un

mismo saco.⁵ Tampoco hasta 2014 se incluyen en los privados las empresas 100% extranjeras, lo cual es de esperar que se haga cuando este segmento tenga una presencia más notable que hoy día, como parece que sucederá en la Zona Económica del Mariel y en otros lugares.

También, y por último, se puede hablar de un *espacio residual*, donde se ubican tanto personas desocupadas o que desarrollan actividades ocasionales o fuera de registro, como los que se “ocupan” en actividades ilícitas. Aunque es cierto que son grupos con muy probables contactos, tampoco es correcto identificar la inactividad con la actividad ilícita o sumergida en su sentido peyorativo. Los que están en el primer caso dependen del apoyo familiar o del trabajo eventual privado; en el segundo caso se trata de actividades económicas parásitas que medran con el descontrol de los restantes espacios o son extrañas a la legalidad o a la moralidad. Es el espacio de la disfunción económica, del trabajo espurio o de la inactividad y también el del trabajo ocasional o *chiripeo*, como se le dice en Puerto Rico y República Dominicana.

La cifra más segura a la que se puede acceder respecto a este espacio es la tasa de desocupación, misma que ha ido descendiendo con la marcha del reajuste, en la medida que transcurrió la segunda mitad de los noventa. En 2014 la tasa de desocupación fue de solo 2,7%. Sin embargo, con la misma fuente de referencia se extrae el dato de una tasa de actividad de 71,9% general, que fue del 86,2% entre los hombres y de 56,3% entre las mujeres. Dicho en cifras, estamos hablando de cerca de un millón (algo más de 991 000) de personas en edad laboral que no están incorporados al trabajo y que no se explican totalmente ni por la cantidad que se dedica a los quehaceres del hogar, ni por la cifra de estudiantes con edad laboral que a muy duras

⁵ Hay que entender que el concepto de espacios económicos no es un criterio de clasificación estadística, ni podemos pretender que lo sea; es un concepto sociológico, que además está en movimiento y que, por tanto, solo a duras penas se puede deducir o cotejar con las estadísticas corrientes. De todos modos sería de gran utilidad para cualquier análisis serio de esta realidad que la ONEI diera cuenta de los trabajadores en organizaciones de propiedad o administración mixta, así como que separara empleados de empleadores dentro del trabajo por cuenta propia.

penas pueda estimarse en una magnitud cercana a 400 000.⁶ En fin, hay razones para suponer que en Cuba existe una cifra de varios cientos de miles de personas en edad laboral que ni estudian ni trabajan. Esos efectivos son con los que cuenta el espacio residual.

En estos espacios se distribuye esencialmente la capacidad social del trabajo en Cuba, vale decir de su población, de sus recursos laborales y su aprovechamiento por la sociedad. No debe entenderse, sin embargo, que todas las formas de trabajo real se cubren con esta distribución, pues la propia crisis y sus personales y familiares formas de enfrentamiento han potenciado diversas e imprecisas cuotas de trabajo invisible dentro y fuera del hogar, a la vez que no se pueden olvidar formas diversas, más y menos tradicionales de trabajo voluntario, comunitario, político, etcétera, que no por omitidos aquí deben ser olvidados por las ciencias sociales que estudian esta esfera.

Ya se ha visto lo azaroso de compatibilizar los datos cuantitativos provenientes de las estadísticas corrientes con los criterios sociológicos que permiten comprender el carácter multiespacial de nuestra economía. Aquí se ha tratado de compartir ese esfuerzo para dar una idea del tema que nos ocupa y para que entendamos su real utilidad. Es obvio que los espacios económicos son el contenido de una categoría analítica para la comprensión e interpretación de la realidad, no para su conteo sistemático o para su clasificación estadística. Por eso el artículo apuntará de inmediato a su real utilidad científica.

¿Para qué nos sirve el concepto de espacios económicos?

El concepto de espacios económicos ha sido una apreciable herramienta analítica para la cambiante y compleja realidad cubana. Aunque la producción científica en la esfera del trabajo ha sido relativamente limitada en los últimos años, sobre todo si hablamos del área de las publicaciones más

que de la producción, son varias las contribuciones científicas que, de un modo u otro, han utilizado el concepto o el razonamiento que trasunta su definición.

Se notará por la data de cada cita que durante mucho tiempo el concepto solo era utilizado por sus creadores o por sus herederos institucionales; pero también lo dicho: en los últimos años, nuevos autores e instituciones han hecho uso de él o han considerado su pertinencia dentro de los discursos particulares de cada contribución.

Una rápida (e incompleta) relación da cuenta de esta afirmación: En los años 1996-2004 solo fue utilizado por sus creadores, el Grupo de Estudios del Trabajo (GEST) del CIPS, en resultados de dicho equipo (GEST, 1996, 2000, de 2003 y 2004). A partir de 2005 otras instituciones y/o nuevos autores asumen su utilidad, tales como la Escuela de Altos Estudios de Hotelería y Turismo,⁷ el Instituto de Antropología del CITMA (Palenzuela, Rodríguez, Martín, Plasencia y Fernández, 2008); hasta el propio GEST (2011) con nuevos integrantes y nueva dirección científica.

En los años siguientes y más cercanos al presente el concepto ha hallado diferentes reflejos en trabajos del Centro de Estudios de la Juventud (Luis, 2013) y en artículos y ponencias de Betancourt (2016), Rojas, Gómez, Piedra, Cabello y Barrera (2016), así como en contribuciones de los profesores Izquierdo y Catá (2016) salidas del Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana (UH)

Esta relación solo pretende ilustrar mínimamente lo que se afirma, pero es pertinente reiterar su segura incompletitud, así como el hecho de que el mayor impacto se percibe realmente en el lenguaje de los intercambios sobre la esfera del trabajo en diversos encuentros y eventos académicos de nuestro país. Lo más importante es tomar en cuenta para qué se ha considerado útil y por qué ha sido referido y utilizado. En ese sentido todo indica que:

1. Ha permitido el estudio de las distintas expresiones de los sistemas de relaciones sociales de

⁶ Solo incluiría los estudiantes de los últimos años de la educación media superior y los de nivel superior, algo más de 350 000 estos últimos en 2012, último año que se informa.

⁷ Ver la cita que se corresponde con este trabajo en la que se presenta como Martín (2013). Se trata de un trabajo que, con adiciones, fue publicado mucho después.

trabajo (SRST) y los contenidos de la subjetividad que se le asocian. Esto se constata en investigaciones del GEST del CIPS en sus diferentes generaciones y más recientemente en las investigaciones de la UH. Sucede que el trabajo toma expresiones sistémicas en organizaciones, ramas, sectores e incluso a escala de la economía nacional, lo que permite –y aconseja– su medición a partir de ver las correspondencias entre competencias laborales y demandas de los contenidos; estructuras motivacionales de distintos grupos de trabajadores y formas y/o mecanismos de estimulación o sanción; así como la que se pueda dar entre las potencialidades decisorias del sujeto laboral en las diferentes formas en que se le considere y las expresiones concretas que alcanza o consigue en las locaciones laborales concretas. Segmentar espacialmente estos registros del SRST facilita y es casi un requisito para entenderlos y para distinguir sus correlatos con la subjetividad de los trabajadores y trabajadoras.

2. Ha facilitado la comprensión de la cultura del trabajo. Hay ejemplos concretos para esto (Martín, 2013; Palenzuela y otros, 2008), e incluso esta categoría, que se sigue desarrollando por el Instituto Cubano de Antropología y por el Centro de Estudios Demográficos (Martín, 2013, 2016), sigue considerando lo que ha sido demostrado por las investigaciones citadas: que la cultura del trabajo (o las culturas, como sería más apropiado entender) tienen una clara expresión espacial. En “Reajuste y trabajo en los noventa”, investigación del GEST (2000) se logró la primera evidencia de lo expresado (aunque todavía no se hablaba de cultura del trabajo), y en desarrollos posteriores se ha comprobado –para solo poner un ejemplo– cómo lo que el antropólogo Pablo Rodríguez llama *la cultura del rebusque* es un elemento característico de la cultura del trabajo predominante en los espacios estatales (Rodríguez, 2014).
3. Ha permitido la identificación de nuevos actores, así como percibir cambios en los actores tradicionales. Estudios sobre la juventud y el empleo, como el antes citado, y aproximaciones muy recientes sobre el espacio privado y los cuentapropistas, algunas de las cuales están en marcha, parecen ser argumentos que fundamentan lo dicho (Romero, 2016). Pero existen otros estudios que van por este sendero explicando o no el concepto. Por citar algunos están

los siguientes: Pañellas (2015), Romero (2016), Voghon y Peña (2015), Núñez (2015), Leyva y Arias (2015) y Bombino (2015).

4. Ha permitido construir una línea de base que viene sirviendo y servirá para medir impactos sucesivos de las transformaciones económicas, según su reflejo en el empleo y en el trabajo. Y así será porque, con toda conciencia o sin ella, todos estos registros, mediciones y análisis están retratando una realidad que se entiende y se expresa espacialmente. Los años futuros permitirán ver evoluciones, involuciones, transformaciones más o menos previstas y/o realidades inéditas, las que se ratificarán como tales al poderse comparar con lo que se ha estudiado hoy.

Pensando en su utilidad perspectiva, no debe perderse de vista que en la opinión autoral la realidad laboral cubana seguirá siendo multiespacial y de hecho lo será siempre, porque es algo absolutamente natural en cualquier sociedad. Lo natural en cualquier lugar, y más en esta época que vivimos, es que coexistan diferentes espacios económicos (orientados al mercado interno o al externo, con provisión de alta tecnología o carentes de ellas, con denominaciones de “modernos” o “tradicionales”, etcétera); lo raro era la realidad cubana con su monoespacialidad. La necesidad de definir la multiespacialidad que emergió salió no solo de su novedad y de la relativa estabilidad al interior de cada uno de los espacios, sino, como se ha dicho, de las asimetrías que trajo y las contradicciones que generó, dinamitando de paso toda una estrategia de desarrollo basada en el desarrollo cualitativo de la fuerza de trabajo y en su empleo creciente en una economía conducida por un plan socialmente consensuado.

Fue la ruptura de un escenario, con características de “sueño cubano”, construido durante décadas y a un alto precio, lo que ha sostenido –a pesar de cualquier otro pesar– el valor heurístico del concepto que tratamos. La vuelta a un escenario donde cada espacio en su diversidad sea funcional a un movimiento económico que refuerce el proyecto de nación cubana, donde el espacio residual se reduzca al mínimo y donde las diferencias resulten de la cantidad y calidad del desempeño de personas y organizaciones y no de su inscripción espacial es lo que constituye el desiderátum de las generaciones de cubanos y cubanas que

compartimos la realidad presente. En ese orden de reflexión, un escenario optimista podría ofrecer:

- una realidad, quizá no menos ambivalente, pero menos asimétrica
- quizá pudiera sustituirse el concepto de espacios económicos por el de modalidades de funcionamiento económico, las que de todas formas serían siempre contradictorias aunque no necesariamente antagónicas.

En esa previsión optimista pasaría al destierro la idea de un espacio estatal no reanimado y una nueva denominación podría imponerse por la diversidad interna que pudiera alcanzar el área donde predomine la propiedad social sobre los medios de producción, justo la de mayores potencialidades para la innovación, la creatividad y la movilización consciente y legítimamente interesada de los colectivos laborales.

Como un ejemplo de esos desarrollos posibles dentro del o los espacios estatales, ya se ve desde hace años que el quehacer de la cooperación internacional que desarrollan en muchos países profesionales cubanos y cubanas de la salud, la educación, el deporte, la construcción, etcétera, va tomando una fisonomía propia y aparentemente pudiera estar desarrollando rasgos inéditos de una nueva cultura del trabajo (Martín, 2016) propensa a inscribirse en el acervo cultural cubano. Tomando en consideración además la importancia de este quehacer –que se ha convertido en el primer rubro exportable de Cuba– pudiera estarse incubando un nuevo espacio económico o una nueva modalidad de funcionamiento económico.

Pero, además, en ese propio escenario que este autor califica de optimista, lo que hoy llamamos espacio mixto puede y debe ampliarse y diversificarse. Ese carácter mixto que hoy solo refiere la convergencia de lo nacional y lo externo, puede darse entre el espacio cooperativo y el (o los) estatal(es); entre el privado, el cooperativo y los estatales. La presencia del capital extranjero pudiera formar alianzas con el espacio cooperativo, habida cuenta de las previsiones necesarias para ese tipo de vínculo. En una palabra, el futuro de los espacios económicos puede ser mucho más rico, complejo y demandante de lo que es hoy, de cara al pensamiento estratégico de la economía cubana y del proyecto de nación en sí mismo.

Por lo pronto, ya se está viendo que el espacio cooperativo viene ampliándose y su diseminación ramal y tal vez territorial podría incorporarle nuevas características. En este sentido el respaldo legal e institucional que debiera acompañar esta experiencia debe igualmente apuntar a la defensa de la legitimidad de su existencia, al respaldo del trabajo y de la remuneración de los cubanos y cubanas,⁸ así como a la preservación de los intereses de la sociedad por encima de egoísmos y prácticas insolidarias que siempre aparecen al lado de las mejores intenciones. Para el examen y evaluación de esos desarrollos resulta indispensable contar con un criterio teórico y metodológico como el que ofrece el concepto de espacios económicos. Solo de ese modo saldría a la luz la legitimidad o no de las desigualdades que generen los espacios cooperativo y privado.

Y, a propósito, no es difícil prever que el espacio privado pueda, ¡y de bal!, separarse en más de un espacio como un resultado del desarrollo de las relaciones de producción de las que es portador. Hoy las empresas 100% extranjeras se incluyen en ese espacio del mismo modo que el zapatero que remienda el calzado en cualquier barrio cubano. Solo el número exiguo de estas empresas y su muy reciente aparición⁹ explica este contrasentido condenado a desaparecer con los futuros tratamientos del concepto ante nuevas y ojalá que promisorias realidades.

Para concluir con esta relación de posibilidades y perspectivas del concepto, desde una perspectiva metodológica, el concepto de espacios económicos proporciona criterios que seguirán siendo válidos por mucho tiempo, por su trasfondo polí-

⁸ La contratación de trabajadores extranjeros está prevista en la Ley de la Inversión Extranjera de 2014, en su artículo 28 (Ministerio de Justicia, 2014). Con ese respaldo legal se han contratado trabajadores de la India para realizar labores de operarios en Cuba, con salarios naturalmente muy superiores a los que devenga un operario cubano. Este autor se pregunta y pregunta a los decisores si tales actividades y quehaceres, con sus lógicos requisitos competicionales, fueron licitados con cooperativistas o trabajadores por cuenta propia cubanos, dando por hecho que las empresas constructoras nacionales aparentemente no podían ejecutar cabalmente esas actividades.

⁹ Aunque debe estar claro que desde la primera Ley de Inversión Extranjera está legalizada su presencia.

tico. Pero seguramente se enriquecerá a partir de nuevos elementos, los cuales pudieran ser:

- la intensidad y amplitud del impacto de cada espacio o modalidad en el empleo, en la cultura del trabajo, en la capacidad social de trabajo y en los modelos de trabajador.
- su probable influencia en el imaginario social y en la construcción subjetiva del trabajador cubano.
- su capacidad para modelar fisonomías gerenciales y estilos de gestión.
- y finalmente en su impacto en la calidad de nuestros recursos laborales, en la innovación tecnológica, en la productividad y en la aportación al desarrollo económico y a su sostenibilidad.

Concluyendo y de vuelta a las desigualdades con su impacto en la población y su estudio

Si se considera que la inversión económica es también inversión social, porque lleva implícito la implantación de un SRST y el desarrollo de una cultura del trabajo que, a su vez, genera un tipo de trabajador y de ser humano, entonces en los espacios que lleven el protagonismo del desarrollo futuro de Cuba se estará determinando el tipo de cubano que va a producir y reproducir nuestra vida y cultura materiales y los elementos de la subjetividad¹⁰ que nos identifiquen, se estarán delineando cualitativamente nuestros recursos laborales.

Dentro de la multiplicidad de factores que determinan los derroteros de lo social, el trabajo tiene una centralidad indiscutible y, para el caso de Cuba, los espacios económicos marcan el aquí y el ahora de sus características esenciales. El trabajo en Cuba es económicamente espacial, diferenciante en lo que a población se refiere y socialmente estructurador.

¹⁰ Esto se entiende mejor si consideramos que, igualmente, la inversión social tiene consecuencias económicas –pensemos, por ejemplo, en los temas de salud, educación o recreación– al tiempo que es una de las herramientas fundamentales de la justicia, como también debe ser un reservorio estratégico de la equidad a escala social.

Los espacios económicos fundamentan en gran medida las asimetrías con que se marca la realidad social de hoy en nuestro país. Solo la reducción de las asimetrías injustas y ajenas a todo proyecto que hoy vemos predominar puede abrir el camino para el alcance de toda la justicia, cual es –y hay que tratar de que siga siendo– el programa de la Revolución. De toda esta suerte de silogismo resulta el lógico corolario de que el estudio de las desigualdades tiene en el concepto de espacios económicos una herramienta muy probablemente útil.

De todas formas el concepto necesita tratamientos que no ha recibido hasta ahora, si ponemos la mira en las desigualdades o en sus impactos en la población (léase en sus recursos laborales) se trata de colocar en espacio otros tipos de trabajo que no fueron considerados por nosotros hasta ahora –que partimos del vínculo entre trabajo y empleo– y este es el caso del trabajo hogareño, o sea el trabajo doméstico no remunerado, que no es por tanto un empleo, pero que sí es trabajo y sufre la peor de las desigualdades: la invisibilización.

En fin, los espacios económicos pueden ser una herramienta para el estudio de las desigualdades, una herramienta más para el conocimiento de nuestros recursos laborales, pero hay que tomarla como lo que es: un concepto en desarrollo.

Referencias bibliográficas¹¹

- BETANCOURT, R. (2016). La responsabilidad social empresarial en Cuba. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 4(2), 34-43. RPNS 2346 ISSN 2308-0132. Recuperado de: www.revflacso.uh.cu
- BOMBINO, Y. (2015). Oportunidades y desafíos del proceso de actualización para la inserción laboral de la juventud rural en Cuba. En Espina, M. y Echevarría, D. (coords.), *Cuba: los correlatos socio-culturales del cambio económico* (pp. 148-163).

¹¹ Se notará que la mayor parte de estas citas se corresponde con materiales no publicados o en espera de serlo. Eso no es más que el reflejo de la situación que vive la investigación social del trabajo y la divulgación de las ciencias sociales en un país pobre y bloqueado que, sin embargo, produce ciencia. No habrá descanso en revertir esta situación.

- La Habana, Cuba: Ruth Casa Editorial y Ed. de Ciencias Sociales.
- FRIEDMAN G. Y NAVILLE, P. (1978). *Tratado de Sociología del Trabajo*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- GEST. (1989). Rasgos y contradicciones del modo de vida socialista en Cuba. La esfera laboral (Resultado de investigación no publicado). Fondos del CIPS, La Habana.
- _____. (1996). La problemática del empleo en Cuba y su reflejo subjetivo (Resultado de investigación no publicado). Fondos del CIPS, La Habana.
- _____. (2000). Reajuste y trabajo en los 90 (Informe de investigación no publicado). Fondo bibliográfico del CIPS, La Habana, Cuba.
- _____. (2003). Solución de problemas en empresas en Perfeccionamiento Empresarial. Un estudio comparativo (Resultado de investigación no publicado). Fondos bibliográficos del CIPS, La Habana, Cuba.
- _____. (2004). Participación y toma de decisiones en la aplicación del Perfeccionamiento Empresarial (Resultado de investigación no publicado). Fondo bibliográfico del CIPS, La Habana, Cuba.
- _____. (2011). Lugar y papel de la Economía basada en el Conocimiento en Cuba. Una aproximación desde la teoría (Resultado de investigación no publicado). Fondo bibliográfico del CIPS, La Habana, Cuba.
- IZQUIERDO, O. Y CATÁ E. (2016). La negociación colectiva y la resolución del conflicto laboral. Apuntes para el debate sobre la representatividad sindical en el contexto de Actualización del Modelo Económico cubano. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana, Cuba.
- LEYVA, A. Y ARIAS, M. A. (2015). Reforma, ruralidades y nuevos campesinos/as en Cuba. Desafíos y propuestas para las políticas públicas. En Espina, M. y Echevarría, D. (coords.), *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico* (pp. 128-147). La Habana, Cuba: Ruth Casa Editorial y Ed. de Ciencias Sociales.
- LUIS, M. J. (2013). *Juventud e inserción laboral: Análisis en el contexto de Cuba*. Curso pre-Congreso Internacional de Investigadores sobre Juventud. La Habana, Cuba.
- LUIS, A. (s. a). Propuesta de un modelo de gestión de un sistema de inteligencia tecnológica para ser aplicado por entidades con enfoque en el desarrollo de proyectos, negocios y comercialización. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos58/gestion-sistema-inteligencia/gestion-sistemainteligencia.shtml>
- MARTÍN, J. L. (2013). *Cultura del trabajo, población y turismo: impactos del reajuste de los noventa*. La Habana: Editorial CEDEM, Universidad de La Habana.
- _____. (2016). La cultura del trabajo en cooperantes cubanos de la salud en África. Fundamentos de una propuesta de investigación. Ponencia presentada al evento *Cuba & Africa, Engagements, Circulations and Racial Representations in the 20th Century*. The Institute for Humanities in Africa (HUMA), University of Cape Town, Sudáfrica.
- MINISTERIO DE JUSTICIA. (1993). Decreto-Ley No. 142. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, edición extraordinaria, (006).
- _____. (2002). Ley No. 95, Ley de Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Créditos y Servicios. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, edición ordinaria, (72), 1405-1414.
- _____. (2014). Ley No. 118, Ley de la Inversión Extranjera. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, edición extraordinaria, (20).
- NÚÑEZ, M. (2015). La cara de género del "cuentapropismo" habanero. En Espina, M. y Echevarría, D. (coords.), *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico* (pp. 113-127). La Habana, Cuba: Ruth Casa Editorial y Ed. de Ciencias Sociales.
- ONEI. (2015). Anuario estadístico. La Habana, Cuba: Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI).
- PALENZUELA, P., RODRÍGUEZ, P., MARTÍN, J. L., PLASENCIA, A. Y FERNÁNDEZ, S. (2008). Culturas del trabajo, modelos gerenciales y niveles de satisfacción de los trabajadores cubanos y de sus empresas españolas en el sector turístico de Cuba (Informe de investigación inédito). Universidad de Sevilla e Instituto Cubano de Antropología. La Habana, Cuba.
- PANELLAS, D. (2015). Impactos subjetivos de las reformas económicas: grupos e identidades sociales en la estructura social cubana. En Espina, M. y Echevarría, D. (coords.), *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico* (pp. 164-182). La Habana, Cuba: Ruth Casa Editorial y Ed. de Ciencias Sociales.
- PIÑEIRO, C. (2012). *Miradas a la economía cubana. El proceso de actualización*. La Habana, Cuba: Ed. Caminos.
- RODRÍGUEZ, P. (2014). La cultura del rebusque. *Catauro*, XV (29-30), 186-204.

- ROJAS, M., GÓMEZ, J., PIEDRA, H., CABELLO, L. Y BARRERA, S. (2016). *La Responsabilidad Social Empresarial desde espacios estatales cubanos. Aproximación a una propuesta de modelo de gestión (Resultado de investigación no publicado)*. Fondo bibliográfico del CIPS, La Habana, Cuba.
- ROMERO, M. (2016). *Una lectura crítica del nuevo Código de Trabajo en Cuba a partir de las relaciones laborales que establecen un grupo de trabajadoras domésticas remuneradas de Miramar*. Departamento de Sociología, Universidad de La Habana, Cuba.
- VOGHON, R. Y PEÑA, A. (2015). *La reconfiguración del espacio estatal en la reforma actual: el proceso de disponibilidad*. En Espina, M. y Echevarría, D. (coords.), *Cuba: Los correlatos socioculturales del cambio económico* (99-112). La Habana, Cuba: Ruth Casa Editorial y Ed. de Ciencias Sociales.